Caacupé, 10 de mayo de 2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la UOC de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, con relación a la **adenda Nº 2** del llamado **Construcción de tinglado, escenario y pista con Iluminación en el Colegio Nacional EMD Dr. Eusebio Ayala ID PORTAL Nº 383431**, y a los efectos de contestar la nota de Retención DNC Nº 7615 /2021 de fecha 30 de abril de 2021. Donde se realizaron las siguientes observaciones:

Punto 1. Constatamos que, en el informe de auditoría, se establece la ampliación de plazo, sin embargo, en las demás documentaciones (Resolución y Adenda), se indica prorroga, por lo que, solicitamos unificar criterios. Tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 97 del Decreto Nº 2992/19.

Respuesta: se informa que el mismo ya fue subsanado en el informe del Auditor Interno Institucional.

2. Solicitamos aclarar el motivo por el cual, se pretende otorgar 30 días de prórroga, considerando que, según verificado el informe de meteorología, se observa que los días de lluvia corresponden a 16 días.

Respuesta: para el mismo se remite un informe del Fiscal de obras.

3. Indicar la fecha de inicio de obra, de modo a corroborar que las documentaciones remitidas, se realizaron dentro del plazo de ejecución. Verificar Art. 62 de la Ley 2051/03.

Respuesta: para el mismo se remite el acta de Inicio de obra. También se realiza la siguiente observación: Tanto como el pedido de prórroga de plazos, así como la resolución y la adenda se realizaron en tiempo y forma ya que los mismos ya fueron remitidos antes del vencimiento del plazo de ejecución. Y conforme a los plazos de contestación del mismo se remite fuera del plazo por motivos de entrepapelamiento, rotación de funcionarios de la Institución Departamental y del Decreto Presidencial referente a la Emergencia nacional por el COVID-19.

Por lo que solicitamos una consideración especial y la difusión a través del portal la Adenda Nº 2. Para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

1- La presente Nota de reparo
2- La Adenda Nº 2.
3- El Informe de Auditoría Interna Institucional.
4- El Informe complementario del Fiscal de Obras.
5- El informe de la Dirección de Meteorología e Hidrología
6- EL Acta de Inicio

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado UOC